

INFORME DE CONTROL INTERNO FONDO NACIONAL AVICOLA ENERO –SEPTIEMBRE DE 2024

1. SITUACION CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE 2024:

- ✓ Se obtuvo la información necesaria para el cumplimiento de las funciones, como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, el examen incluyó la planeación y ejecución del trabajo de tal manera que se pudo obtener una seguridad razonable respecto a que la información contable está libre de inexactitudes significativas. Se practicó el control a los Estados Financieros presentados y certificados por la administración, realizando el examen al Balance General comparativo y al estado de la actividad financiera, económica y social al 30 de septiembre de 2024. El trabajo incluyó auditoría a cada una de las áreas de la entidad especialmente en las áreas de recaudo e inversión.
- ✓ La verificación incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, la inspección de las estimaciones efectuadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación de dichos estados, por lo que mi examen proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión. Por lo tanto, conceptuó que los estados financieros del FONAV a 30 de septiembre de 2024, presentan razonablemente la situación financiera del fondo.
- ✓ Con ocasión de la expedición de la Ley 1314 de 2009 todas las empresas en Colombia están en la obligación de adoptar los estándares internacionales de contabilidad y de reporte financiero, conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera, las que son de obligatorio cumplimiento para FONAV. Su periodo de aplicación inició a partir del 1º de enero de 2018 adoptando de manera integral la normatividad internacional vigente.

Adicionalmente, se verificaron los siguientes aspectos:

- ✓ Los flujos de información que realiza el Fondo están debidamente encadenados permitiendo registrar las operaciones contables oportunamente.
- ✓ Los ingresos, gastos y proyectos de inversión son causados en forma oportuna como lo determinan los principios de contabilidad.
- ✓ Los recaudos por cuota de fomento avícola son registrados oportunamente y mensualmente se realiza una relación de los ingresos por este concepto; existe un manual donde están registrados los procedimientos y responsabilidades en el manejo del recaudo.
- ✓ Las conciliaciones de bancos e inversiones son verificadas periódicamente ajustándose a los procedimientos contables y a la oportunidad en la entrega de información.
- ✓ A septiembre 30, el valor de las inversiones ascendía a \$32.433 millones mediante CDT'S en BBVA y DAVIVIENDA, títulos custodiados por la administración.

INFORME DE AUDITORIA

FOAI12

Versión 01

CDT FONAV

FECHA EMISIÓN	BENEFICIARIO	EMISOR	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA EFECTIVA	CDT No.	CAPITAL INICIAL
15/07/2024	FONAV G.N	BBVA	15/11/2024	120 días	10.95	4833202	5,631,432,764.00
15/07/2024	FONAV G.N	BBVA	15/11/2024	120 días	10.95	4833201	5,749,493,156.00
24/07/2024	FONAV G.N	BBVA	24/11/2024	120 días	10.60	4833209	163,308,681.00
16/09/2024	FONAV G.N	DAVIVIENDA	16/01/2025	120 días	9.90	3987758	3,436,587,480.00
16/09/2024	FONAV G.N	DAVIVIENDA	16/01/2025	120 días	9.90	3987760	3,163,020,000.00
16/04/2024	FONAV G.N	BBVA	16/10/2024	180 días	11.20	4833173	3,544,992,219.00
24/06/2024	FONAV G.N	BBVA	24/10/2024	120 días	10.80	4833191	3,100,000,000.00
28/06/2024	FONAV G.N	BBVA	28/10/2024	120 días	10.80	4833194	1,308,538,473.00
02/09/2024	FONAV F.E.T.	BBVA	02/01/2025	120 días	9.95	4882076	392,879,149.00
15/07/2024	FONAV F.E.T.	BBVA	15/11/2024	120 días	10.95	4833200	476,419,212.00
24/07/2024	FONAV F.E.T.	BBVA	24/11/2024	120 días	10.60	4833207	301,498,766.00
24/07/2024	FONAV F.E.T.	BBVA	24/11/2024	120 días	10.60	4833206	681,921,471.00
16/09/2024	FONAV F.E.T.	DAVIVIENDA	16/01/2025	120 días	9.90	3987759	437,514,796.00
21/06/2024	FONAV F.E.T.	BBVA	21/10/2024	120 días	10.80	4833190	5,045,246,224.00
TOTAL INVERSIONES FONAV							33,432,852,391.00

2. PRESUPUESTO APROBADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

Se realizó seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de lo cual se destaca:

INFORME DE AUDITORIA

- ✓ El presupuesto de enero a septiembre de 2024 aprobado mediante el Acuerdo 015 del 2023 se ejecutó de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva, y como lo establece el artículo sexto de la Ley 117 – “Objetivos del Fondo Nacional Avícola”.
- ✓ El control en el presupuesto es manejado separado del área contable, lo cual permite un mejor control sobre el mismo.
- ✓ Los ingresos por concepto de cuota de fomento avícola a septiembre 30 de 2024, presentaron una ejecución del **114%** los Ingresos presupuestados fueron de **\$28.640 millones** y los recaudados de **\$32.760 millones**.

- ✓ Los proyectos de inversión, presentaron una ejecución a septiembre 30 del 2024 del **62%** discriminados así:

RUBRO	PPTO AÑO	EJECUCION ENE – SEP	%
	(Cifras en Millones)	(Cifras en Millones)	
Estudios Económicos	2,067,442	1,355,187	66%
Programa Técnico	10,599,091	6,922,900	65%
Programa Pollo	12,771,548	7,395,306	58%
Programa Huevo	5,095,193	3,429,874	67%
Programa Sostenibilidad	3,713,849	2,253,858	61%
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSION	34,247,123	21,357,035	62%

3. VERIFICACION Y ELABORACION DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUOTA DE FOMENTO AVÍCOLA

- ✓ Se realizó revisión mensual de los pagos por concepto de cuota de fomento y gestión de cobro a quienes no efectúan la transferencia en los plazos establecidos en la Ley. Igualmente se verificó que los recaudos por cuota de fomento sean consignados directamente por las empresas aportantes a las cuentas bancarias del fondo.
- ✓ Se presentó informe de encasamiento y de la producción desglosada en cada uno de estos meses.
- ✓ Se verificaron los reportes de recaudo mensual elaborados por contabilidad, para determinar el 10% a transferir a FENAVI por concepto de administración de los recursos del Fondo Nacional Avícola.

4. INFORMES DE GESTION A ENTIDADES DE CONTROL

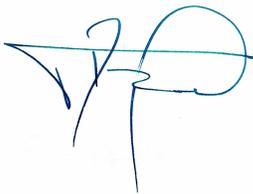
- ✓ Se presentaron en forma oportuna al Ministerio de Agricultura: los informes de control interno correspondientes a la vigencia 2023 y a septiembre 2024

INFORME DE AUDITORIA

- ✓ Se verificó el cumplimiento a la Resolución 9554 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto al envío de la ficha técnica de 2023 para cada una de las actividades en desarrollo de los proyectos de inversión.
- ✓ Se verificó la rendición de la cuenta de la vigencia 2023 a través de la herramienta SIRECI de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se verificó la presentación a través de la herramienta SIRECI de las relaciones contractuales mensuales del 2023 y 2024
- ✓ Se verificó el reporte a través de la herramienta SIRECI del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República de las vigencias 2018-2023.

Finalmente es de anotar que las verificaciones realizadas son permanentes en recaudo y en los proyectos de inversión y al evidenciar hallazgos se emiten memorandos de recomendación a todas las áreas con copia a presidencia con lo cual se mejoran y subsanan oportunamente las situaciones encontradas, lo cual permite realizar los ajustes de manera oportuna, logrando un control interno adecuado en todas las áreas misionales y administrativas del Fondo Nacional Avícola.

Cordialmente,



JAIME DIMATE JIMENEZ

Auditor Interno

FONAV

JDJ/Yessica Gutiérrez.-

Copia: archivo